Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 2026-07-08

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA
NIT. 890.806.490-5
DURACIÓN: N/A
DIRECCIÓN: (Confa de La 50) Carrera 25 Calle 50
DOMICILIO: Manizales - Colombia
TELÉFONO: 300 912 5080 - 878 31 11 - 893 02 80 - Línea 018000933030
FAX: N/A
EMAIL: servicio.cliente@confa.co - pqrsf@confa.co
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificaciones@confa.co

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS- CONFA, ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 0064 DEL 9 DE FEBRERO DE 1984, OTORGADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN Y SE ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LOS ESTATUTOS, LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL CUAL SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y TENDRÁ PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO SUPLENTE NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. ACORDE CON EL ARTÍCULO 39 DE LOS ESTATUTOS, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	JUAN EDUARDO ZULUAGA PERNA	10.288.782	0068 23/02/2012	N/A 01/03/2012
PRIMER SUPLENTE	NELSON MAURICIO QUINTERO MEJÍA	10.287.773	0383 19/07/2017	030 13/10/2021
SEGUNDO SUPLENTE	RAFAEL ALBERTO CASTILLO SÁNCHEZ	79.886.206	0938 16/12/2024	005 10/02/2025
TERCER SUPLENTE	INÉS ADRIANA VALENCIA GALEANO	30.325.571	0383 19/07/2021	031 13/10/2021

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: 1. REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, HACER USO DE LA FIRMA DE LA CORPORACIÓN Y CONSTITUIR, CUANDO FUERE EL CASO, APODERADOS ESPECIALES. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, ESTOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS DE LA CORPORACIÓN Y LAS DECISIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY. 3. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO DIRECTIVO EN SU REUNIÓN ORDINARIA LAS CUENTAS, INVENTARIOS, BALANCES Y MEMORIAS SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN. 5. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. 6. DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD. 7. DENTRO DE LOS LÍMITES ESTATUTARIOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TÍTULOS-VALORES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACIÓN SIN EXCEDER EL LÍMITE FIJADO POR LA ASAMBLEA. 8. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO CADA AÑO, PARA SU APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN. 9. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN, SEÑALARLES FUNCIONES Y ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LÍMITES QUE INDIQUE EL CONSEJO DIRECTIVO. 10.

CELEBRA RACIÓN. 12. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS:

Nombre RLA 4: JUAN JOSÉ CRUZ MOLINACédula de Ciudadanía: 1.053.858.716

Nombre: MARÍA PAULA MORENO DÍAZ
C.C.: 1.053.796.155
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 631 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 19/09/2017

Nombre: NATALIA OCAMPO GALEANO
C.C.: 1.055.836.244
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 202 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 07/04/2022

Nombre: OSCAR ANDRÉS ARIAS LONDOÑO
C.C.: 1.060.649.341
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 202 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 07/04/2022

Nombre: JUAN JOSÉ CRUZ MOLINA
C.C.: 1.053.858.716
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 631 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 16/12/2024

CONSEJO DIRECTIVO – PERÍODO 2025 - 2030

LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES FUERON APROBADOS POR ESTA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1513 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2026.MEDIANTE RESOLUCIÓN 0948 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR AUTORIZÓ LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA CRISTINA MADRIÑAN RIVAS IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

Supersubsidio

NO. 30.333.260 DE MANIZALES COMO DELEGADA DE LA EMPRESA TOPTEC S.A. Y MANILIT S.A. – TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A., CON NIT. 890.805453-8, PARA EJERCER EL CARGO DE CONSEJERA DIRECTIVA QUINTO RENGLÓN PRINCIPAL DE LOS REPRESENTANTES DE EMPLEADORES A PARTIR DEL 21 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2026.

EMPLEADORES PRINCIPALES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA- ANDI Cédula 890.900.762-5	ANDREA CADAVID PLITT NIT 1.053.831.300
SEGUNDO RENGLÓN	CAMACOL REGIONAL CALDAS Cédula 890.803.025-1	ANGÉLICA MARÍA OROZCO GIRALDO NIT 30.399.746
TERCER RENGLÓN	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Cédula 890.801.052-1	RONAL FABIAN BONILLA RICARDO NIT 16.077.854
CUARTO RENGLÓN	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA NIT 860.007.538-2	NATHALIA YEPES JARAMILLO NIT 24.347.136
QUINTO RENGLÓN	TOPTEC S.A. Y MANILIT S.A. TECNOLOGÍA EN CUBRIMIENTO S.A. Cédula 890.805.453-8	CRISTINA MADRIÑAN RIVAS NIT 30.333.260

EMPLEADORES SUPLENTES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. - EMAS Cédula 800.249.174-5	JUAN CARLOS QUINTERO NARANJO NIT 10.284.210
SEGUNDO RENGLÓN	DIPROCON INGENIERIA S.A.S. NIT 800.210.309-3	CAROLINA MAZUERA BOTERO Cédula 24.341.726
TERCER RENGLÓN	INFIMANIZALES – INSTITUTO DE FINANCIACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES NIT 890.801.059-0	HERNÁN GONZÁLEZ CARDONA Cédula 10.261.076
CUARTO RENGLÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES NIT 890.801.042-6	LINA MARIA RAMÍREZ LONDOÑO Cédula 30.392.621
QUINTO RENGLÓN	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S. NIT 901.084.955-7	CATALINA GARCÍA MAYA Cédula 24.338.303

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 3122 DEL 22 DE JULIO DE 2025 CORREGIDA MEDIANTE RESOLUCION No. 3466 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGUNDO REGLON PRINCIPAL, DESIGNADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.4297 DEL 20 NOVIEMBRE DE 2025, AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR DEL 10 DE MARZO DE 2026.

TRABAJADORES PRINCIPALES

RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NIT 899.999.067-2	ELIZABETH TORO QUINTERO Cédula 41.916.251
SEGUNDO RENGLÓN	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON NIT 890.900.418-7	KATHERINE FORTICH BETANCOURT Cédula 1.060.649.604
TERCER RENGLÓN	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ NIT 890.985.189	MAURICIO MEJIA LOBO Cédula 75.073.428
CUARTO RENGLÓN	MARIA VICTORIA AGUDELO BEDOYA NIT 30.309.240	JORGE HERNAN GARCIA GARCIA Cédula 10.274.292
QUINTO RENGLÓN	INPEC NIT 800.215.546-5	JULIO CESAR GARCIA SALAZAR Cédula 75.093.091

TRABAJADORES SUPLENTES

Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	MUNICIPIO DE MANIZALES NIT 890.801.053-7	EDNA RUTH ACOSTA OLAYA Cédula 30.345.508
SEGUNDO RENGLÓN	ETEX COLOMBIA S.A. NIT 890.800.148-3	CARLOS IVÁN BEDOYA OSPINA Cédula 10.282.395
TERCER RENGLÓN	UNIVERSIDAD DE CALDAS NIT 890.801.063-0	ALEJANDRO ANTONIO CALLEJAS TRUJILLO Cédula 75.072.368
CUARTO RENGLÓN	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS NIT 890.801.167	YAZMÍN AGUDELO SALAZAR Cédula 24.332.054
QUINTO RENGLÓN	AGUAS DE MANIZALES S.A. ESP NIT 810.000.593	CLAUDIA MARÍA GIRALDO GIRALDO Cédula 30.325.453

REVISOR FISCAL 2025 - 2030

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN Y FECHA MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	NÚMERO DE ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S 800.088.357-4	DANIELA LONDOÑO CASTAÑO	1.053.842.736	227383-T	1513 2025-12-11	09 2026-03-03
SUPLENTE	TRIADA AUDITORES SAS 900.628.479-5	DANIEL MARCELO ARCE ZULUAGA	75.094.283	123.632-T	526 2023-06-08	030 (Con prorroga automática) 2023-08-25

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL 31/03/2026.

Supersubsidio

Documento firmado electrónicamente

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES.

Para validar la autenticidad del documento, por favor comuníquese a las siguientes líneas de atención: ***(601) 348 78 00 - 018000 910 110.***

Verifique el documento con el siguiente código:2400.10-10-8.6005506